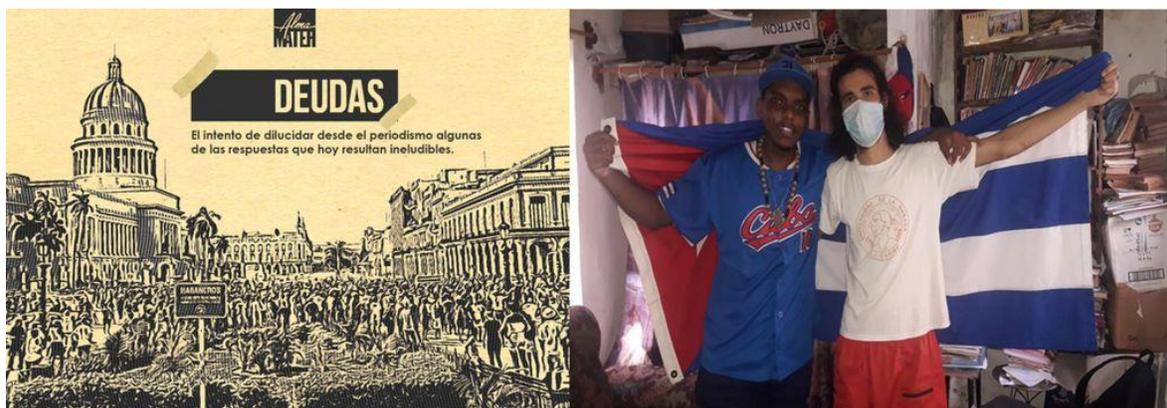


Notas sobre el texto Deudas, de Alma Mater



Por Julio César Guanche

Lo que dice el texto

Se ha prestado casi exclusiva atención a Leonardo Romero Negrín (LRN), pero el texto contiene otros testimonios, de Alexander Hall (AH) y Jorge Alfonso Pita (JAP), que contienen también importancia clave para este asunto. Lo hago desde lo que más conozco: Derecho, Historia y algo de política, no desde el periodismo, que no es mi campo.

El texto de Alma Mater (AM) afirma:

- A LRM se le negó la tramitación de una denuncia. El instructor responsable recibirá sanciones administrativas por ello.
- A LRN le fue propinado un golpe de cabeza. La Fiscalía Militar admitió la presencia de una lesión en su nariz. LRN identificó al responsable con el número 09312.
- A LRN le fue propinado un golpe con una tabla por un policía, estando ya detenido dentro de la estación. La misma tabla aparece mencionada por JAP, con la que fue amenazado. El responsable fue identificado y se le aplicó una medida administrativa.
- LRN y AH refieren haber oído sobre la práctica del “somatón”, y han aportado al menos una seña de identificación de una de las víctimas.
- LRN y AH estuvieron varios días detenidos en paradero desconocido.
- Ni LRN ni AH cometieron actos de violencia durante las protestas. LRN mostró resistencia al arresto, no así AH.
- Marcos Antonio Pérez Fernández (17 años) fue golpeado por personas vestidas de civil, que intentaban quitarle su cámara fotográfica. (Este joven, en un testimonio publicado en Tremenda Nota, dio fe de golpes recibidos por LRN tras su detención.)
- Fueron detenidas personas que solo filmaban acciones de protesta.

- Un periodista, en ejercicio de sus funciones, pero sin credencial, fue detenido a dos cuadras de su centro de trabajo.
- Policías exigieron desbloquear teléfonos so “riesgo de meterse en problemas” quien no lo hiciera. En ello, JAP recibió “un piñazo en el abdomen”.
- La presencia de un teniente coronel mejoró la situación de los detenidos, respecto a los dos primeros días. Las denuncias que se le hicieron a ese oficial no fueron respondidas con represalias por otros policías dentro de la estación.
- Médicos atendieron a “personas que tenían hematomas” y quienes “llevaban algún tratamiento por enfermedades o padecimientos”.
- La Universidad de La Habana no ha tomado represalias contra los testimoniantes, que son alumnos de ese Centro.
- Es primera vez que un medio estatal publica, hasta donde conozco, este tipo de contenidos. Tiene ventajas para ello: accedió a fuentes a las que otros medios no pueden acudir. Por ello, otros testimonios de importancia, o artículos de investigación, publicados en Tremenda Nota, La Joven Cuba, El Toque, Hypermedia, Periodismo de Barrio, Inventario, etc, tienen que prescindir de esas fuentes, y dejar al público sin verificación de parte de los contenidos de esas historias.
- A su vez, Alma Mater, a su modo, hizo lo que no ha hecho el resto de los medios nacionales estatales, que han dejado el ángulo de los protestantes sin ninguna atención, salvo para descalificarlos, a la vez que repiten ser medios “públicos”. Un ejemplo señero de esos problemas, es que a casi dos meses del 11-J todavía no hay una lista oficial de detenidos.
- El texto de AM tiene problemas, pero ha hecho circular esta discusión. Es esa una función central del periodismo: poner a discutir problemas. Un amigo decía que no se puede romantizar la oscuridad, pues un apagón es un apagón. Ahora, tratarlo todo como si fuera siempre un mismo apagón es estar, voluntariamente, a oscuras.
- AM dio una respuesta, problemática, a la pregunta sobre quién representa a los protestantes. Es una pregunta crucial desde mucho antes de las protestas: quién y cómo representa el espectro de sectores políticos cubanos. En el texto, LRN y AH argumentan por qué protestaron: por el socialismo, por la democracia y contra la represión. El resto de los textos que conozco de la prensa estatal niegan esa posibilidad de representación.

Problemas de lo que dice el texto

- Los intereses de una entrevista pueden ser distintos, sin perder legitimidad, pero el foco, en este caso, me parece que debió ser el reconocimiento y el trabajo desde la condición de víctimas. En ello, preguntas como “¿Filmaba con un celular o con una cámara profesional?” no tiene la menor importancia para quién no está cometiendo un delito. (Elaine Díaz publicó en su muro de facebook un comentario que menciona este punto y otros más que trataré, que recomiendo leer.)
- La pregunta: “Si los boinas negras estaban defendiendo a los participantes, ¿era porque había agresividad del otro bando?” recibe una respuesta que el texto no profundiza: “Sí, se estaban lanzando improperios de las dos partes”. Sin embargo, ese hecho no tipifica actuación violenta. Tampoco lo hace el resto de la respuesta a esa pregunta.

- A pesar de estar identificado el policía que propinó el golpe de cabeza, que testigos manifestaron ver el hematoma en la nariz, que tres informes médicos se refieren a ello (“Hiperemia contusa redondeada de 1 centímetro en la base de la nariz”), y que la Fiscalía Militar admitió la lesión (“leve”) en la nariz, no se determinó responsabilidad sobre el hecho, pues “no pudo comprobarse la denuncia”.
- Un policía decide dejar su arma reglamentaria y armarse con una tabla para “proteger su integridad física” En el texto parecería un hecho justificado. En ello, propina al menos un golpe con ella, pero eso ocurre dentro de la estación de policía, respecto a personas ya detenidas.
- La Fiscalía, conforme a los informes obtenidos por medicina legal y otros, entiende no proceder penalmente, por tratarse de lesiones no tipificadas como delito. Sin embargo, la Ley de Delitos Militares incluye delito de “conducta deshonorosa” (art. 36), para el que “incurra en acción u omisión evidentemente indecorosa o que atente gravemente contra el honor militar”, sancionable con privación de libertad de tres meses a tres años. El texto no deja saber por qué la Fiscalía considera decorosa, o dentro del honor militar, golpear con una tabla a un detenido, como para no haber invocado esa actuación como delito penal. (Un texto de El Toque propone argumentos sobre este asunto)
- La fiscalía no reconoce pruebas de la existencia del llamado “somatón”, pero en el texto no aparece ninguna confirmación triangulada de ello con detenidos en esa estación ni con las personas cuyas señas de identificación existen.
- El texto menciona el despliegue de policías vestidos de civil y de “jóvenes con uniformes del Ministerio del Interior (Minint)”, pero no aclara si se refieren a reclutas del SMO, hecho que mostraron varias fotos del 11-J, ni se pregunta por la política reglamentaria sobre el uso de ropa civil por parte de elementos policiales o militares.
- LRN fue arrestado por cuatro personas vestidas de civil y, agarrado del cuello, fue transportado por espacio de una cuadra. La propia ilustración de Alma Mater recrea la escena con esas personas de civil. Luego, LRN no se resistió a ninguna autoridad identificada. Su “alteración” aporta nada sobre su detención.
- El texto afirma que “La investigación no descarta que durante la detención y conducción pudieron producirse algunas de las lesiones sufridas por Leonardo, aún y cuando él no lo reconoce así”. En ese caso, debería existir investigación policial sobre esas personas de civil que podrán haber causado esas lesiones, cosa no mencionada.
- JAP, refiriéndose a la exigencia de que se agachara, manifiesta que “Hasta hoy no sé si esto es parte del protocolo de detención realmente o una arbitrariedad.” El texto de AM no agrega información sobre ese punto.
- Según AH: “Me llevaron esposado en una patrulla. No fui víctima de golpes porque tuve un comportamiento adecuado”. Debería complejizarse que sea esa la mención a la garantía de derechos a la integridad física y a la dignidad de una persona detenida.
- La investigación policial refiere que el establecimiento “sí poseía condiciones higiénicas”, pero no trata críticamente que la detención ocurrió en una **celda con unas treinta personas**, que no superaba los cinco metros de largo por ancho, y que estuvieron dos días sin agua y tres días sin jabón ni otros recursos de higiene.

- El lenguaje policial hacia los detenidos es discriminatorio hacia su dignidad personal: “suelta esa cinta de maricón”, grita un policía que luego “me da un garnatón.” Existen otros testimonios de este tipo de actuación, también respecto a personas trans.
- El texto afirma que “Se corre la bola entre los detenidos de que ante el examen médico lo mejor es no mostrar los golpes, porque así los dejan salir más rápido”. Es una cuestión importante, no confrontada por el texto.
- El texto no menciona si pudieron verificar la cámara del Hotel Saratoga, u otras situadas en los alrededores.
- Ninguno de los testigos propuestos por el propio LRM atestiguó confirmando sus dichos. Es normal que los testigos de la acusación no confirmen los dichos del acusado, pero es bastante raro que ningún testigo llamado por el propio acusado lo haga. El hecho permite especular sobre presiones sobre los testigos, reforzadas por el hecho de que ninguno aparece entrevistado.
- El Informe citado por AM dice: “El resto de los hechos que según Leonardo ocurrieron en la estación de Dragones no quedaron demostrados. No existe indicio de que fuera lanzado al suelo, ni golpeado a patadas”. Sin embargo, los periodistas de AM vieron su “antebrazo izquierdo que exhibe una leve hinchazón” y JAP asegura: “No sabía qué le había pasado, pero lucía como mareado, trataban de levantarlo del piso y lo golpeaban.”
- El texto de AM no ofrece explicaciones a inconsistencias de los testimonios de LRM.
- El texto de AM no coteja sus fuentes con testimonios publicados en medios no estatales, que coinciden con la información que posee AM, y solo menciona las incongruencias en testimonios concedidos a esos medios.
- El texto menciona “Acerca de lo sucedido en la estación de Zanja, las autoridades reconocieron que los detenidos estuvieron de pie por un periodo de tiempo prolongado, debido a la demora en el trámite de identificación”. Esto parece tener como referencia el traslado en camión, que menciona Hall, pero no aparecen conectados en el texto.
- El texto de AM, en lo que respecta al informe policial, básicamente se limita a reproducirlo. Aún con los problemas de trato policial mencionados, el texto afirma: “En menos de siete días, como establece la Ley de Procedimiento Penal, ambos fueron puestos en libertad”, y añade “ahora se encuentran en reclusión domiciliaria bajo un proceso por desorden público.”
- No hay problematización sobre ese cargo de “desorden público”, que obvia por ejemplo, la “resistencia” que habría prestado LRN, y de la legalidad de ese proceso. Tampoco sobre la legalidad del cargo anterior que pesa sobre LRN por sostener un cartel que decía “Socialismo sí, represión no”.

Problemas generales que “trascienden” al texto de AM

- La narrativa de la violencia de las manifestaciones del 11-J ha sido clave en su criminalización. Existen reportes de violencia en varios medios. Sin embargo,

ningún medio estatal ha hecho una línea del tiempo de las protestas y de su carácter.

- El politólogo Rafael Hernández hizo una propuesta en Oncuba: “Entre los pocos datos disponibles para medir la violencia física está el saqueo de tiendas, en Moneda Libremente Convertible (MLC) y en pesos cubanos (CUP). No hubo ninguno en San Antonio de los Baños; ni tampoco en La Habana hasta después de la comparecencia televisiva del presidente Díaz-Canel (4:30pm). De los 28 asaltos registrados hasta esa hora, el 68% (19) ocurrió en Matanzas, la provincia más afectada por la pandemia; casi todos en Cárdenas (13), donde la combinación entre la caída del turismo de Varadero más la cuarentena ha golpeado un nivel de vida relativamente más alto que el de otros lugares de la provincia. En ese lapso, solo hubo saqueos significativos (4) en Colón (Matanzas), y Güines (Mayabeque); y otros dispersos en Holguín, Bayamo, Güira (1). Luego de la intervención del Presidente, fueron asaltadas 13 tiendas, incluidas 4 en La Habana.”
- Ningún medio estatal ha provisto servicios de *fact checking* de las noticias, aunque refieren constantemente las *fake news*. (*El Toque* facilitó un recurso de ese tipo, e *Inventario* construyó un mapa espacial de las protestas e hizo una investigación de datos sobre la muerte de Diubis Laurencio Tejeda.)
- Repetir la frase “en Cuba no hay desaparecidos” niega el problema real del “paradero desconocido”. Por un “error humano”, que no parece haber generado ninguna consecuencia, los familiares de LRN y AH fueron enviados aleatoriamente a unidades diferentes de policía. “De miércoles para jueves — desde el domingo— nos pidieron los números telefónicos para llamar a los familiares.” Aún así, las listas de personas en paradero desconocido, que se les ha dado el nombre de “desaparecidos”, han sido acusadas por el punto de vista oficial como “manipulaciones”.
- En general, de los testimonios de AM, y del resto de los testimonios publicados en diversos medios, se aprecia un lenguaje policial que trata a los protestantes *per se* como delincuentes, no como como ciudadanos.
- De las preguntas de la policía que han trascendido de esos testimonios se identifica un criterio sobre el perfil “organizado” y “pagado” de las protestas, que supone una pésima comprensión sobre la ciudadanía cubana, sus motivaciones, sus agendas, sus problemas y sus derechos. Todo ello, contra, o haciendo inoperante, el derecho de manifestación pacífica reconocido por la Constitución vigente (art. 56)
- No se han anunciado medidas de regulación sobre el uso de armas letales frente a protestas pacíficas.
- No se ha adelantado el calendario constitucional en lo que respecta a leyes de protección de derechos constitucionales, cuya existencia hubiera generado, para el bien del propio sistema jurídico cubano, de su función de protección de derechos, y de su credibilidad, un número amplio de demandas frente a los hechos del 11-J.
- No existe reflexión oficial sobre cómo investigar problemas de violencia policial, ni debate público sobre sus protocolos.
- Tampoco existe debate sobre cómo tratar testimonios de testigos, o de personas que testimonian estando sometidas a proceso judicial. Los interrogatorios, según

la normativa cubana, deben contar con todas las garantías para salvaguarda de cualquier conducta lesiva a su dignidad, para el cual existe una disposición constitucional específica: (art. 95 d): ser tratada con respeto a su dignidad e integridad física, psíquica y moral, y a no ser víctima de violencia y coacción de clase alguna para forzarla a declarar.”

- Una búsqueda mínima arroja criterios como estos en la doctrina internacional: “Otro aspecto importante es el tipo de actitud en el interrogatorio, que puede ser inquisitivo y autoritario o bien más respetuosa de la persona del testigo y no autoritaria. (...) El entorno atemorizante del interrogador producirá un mayor bloqueo de la evocación y dificultará en general una adecuada declaración testimonial, condiciones que tendrán que graduarse, sin embargo, en función de las características personales del testigo.” Cuestiones de esa naturaleza no suelen aparecer cuando solo se “cita” a los testigos, pero no se *interrogan* sus testimonios.
- El tema de cómo trabajar con las víctimas es otra carencia. No es solo un tema para el periodismo. En el campo de la Historia, por ejemplo, hay mucha reflexión sobre ello. No se pueden tomar los dichos de Menocchio, el “testimoniante” del libro *El queso y los gusanos*, de Carlo Ginzburg, con independencia de que está testimoniando frente a un tribunal de la Inquisición, y que, a pesar de todo lo que dice en su defensa, y aún a pesar de sus exageraciones, terminará siendo llevado a la hoguera. Es un ejemplo, que solo alumbra la complejidad del tema. SI LRN y AH están procesados, esa condición no puede desaparecer del análisis de sus testimonios.
- Una pregunta muy concreta necesita mejores respuestas en Cuba: ¿Quién investiga y controla el actuar de la Fiscalía?
- De acuerdo con **autoridades judiciales cubanas** hasta el 5 de agosto habían juzgadas por su participación en los hechos 62 personas, la mayoría bajo cargos de desorden público, desacato, resistencia, instigación a delinquir y daños. Hasta hoy no conocemos las historias de la abrumadora mayoría de ellas, ni del resto de los que siguen detenidos.
- Los actos que narra AM han sido juzgados por la Fiscalía Militar, y han sido cometidos por la propia policía. Parece cosa de “otro planeta” que en Cuba se pueda crear una comisión independiente, integrada por personas y sujetos de diversas áreas y de reconocido prestigio, para investigar denuncias graves, pero sería perfectamente normal y deseable para evitar el “tu palabra contra la mía” de una víctima frente a la de una autoridad, con todo lo que esta significa.

Algunas preocupaciones más allá de ese texto

- Lo descrito en el texto de AM arroja consecuencias de importancia capital: relativizar la violencia (“no fueron tan graves los golpes”) o justificarla porque se trata de “contrarrevolucionarios”, es un problema insalvable. No es concebible que la presencia de lesiones “leves”, de la forma en que se han descrito, tranquilicen la conciencia (en la forma de “se aplicarán sanciones administrativas”) de algo que se pueda llamar “humanismo” en alguna de sus versiones.
- Las reacciones al texto de AM muestran el grado de las fracturas existentes en Cuba. Podemos tomar como línea de análisis la denuncia de los “extremismos”, pero me parece que hay algo más importante: hacerse cargo de que esa fractura

es un problema real para cualquier posibilidad cubana de futuro, sea en el orden de “restaurar consensos”, o en el orden apenas de producir alguna solución colectiva. Hacerse cargo es pensarlo como un problema político y obrar en consecuencia en temas como la desigualdad social y la representación de la diversidad política.

- El tema de los medios “públicos” hace mucho tiempo que no admite más consignas. En Cuba no existen medios públicos, pero no todos los medios estatales son iguales. Alma Mater, Invasor y 5 de septiembre no son Granma, Juventud Rebelde o Tribuna. Invocar que todos los periodistas “estatales” responden “siempre al MININT”, o cosas de ese estilo, solo eterniza los monólogos y la cultura de la destrucción mutua entre actores de un mismo campo.
- Cada día que pasa sin llevar a vías de efecto la existencia de medios estatales y de los “no fundamentales” de comunicación, configura una inconstitucionalidad por omisión, y expande los problemas en esta área.
- Si la diversidad de la sociedad civil cubana es un hecho que prácticamente nadie niega, reconocer la diversidad del propio campo estatal cubano debería ser otra necesidad. Las atribuciones a AM de estar “haciéndole el trabajo a la policía” supone que el Estado cubano es una realidad completamente homogénea, y todos quienes trabajan en él son fantoches de su política. Es una pésima manera de reclamar, luego, la diversidad de la sociedad civil cubana.

Nota:

Cuando terminaba este texto, leí la respuesta de AH y LRN a Deudas, de Alma Mater, para no hacer más largo este comentario, reproduzco ambos textos, y que así hablen por sí mismos.

Deudas

Por Rodolfo Romero Reyes, Max Barbosa y Armando Franco Senén

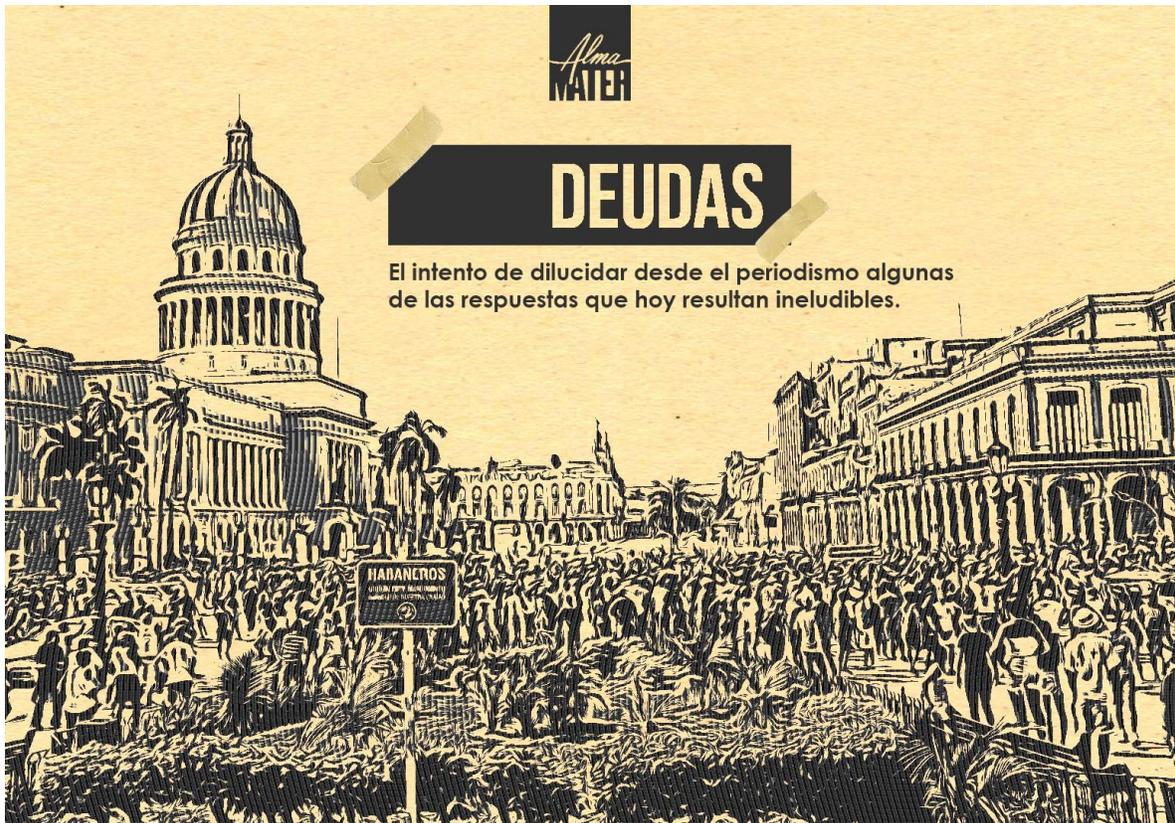


Foto original: Jorge Alfonso Pita

Por **Rodolfo Romero Reyes**, **Max Barbosa Miranda** y **Armando Franco Senén**

Las historias tienen mucho de quienes las viven y también de quienes las cuentan. En eso pensábamos al entrar por el estrecho pasillo de la calle Virtudes, en Centro Habana, que lleva a la puerta de Leonardo.

A una semana del 11 de julio no íbamos a entrevistarlo; tampoco a Alexander, otro joven universitario que había sido detenido ese día y accedió a reunirse con nosotros. Acudimos a su casa para conversar y, en su cuartico, encima de la barbacoa, nos acomodamos donde pudimos: ellos dos, la novia y un amigo del anfitrión, y tres periodistas de **Alma Mater**. Todos guardando distancia, algunos hasta con doble nasobuco, intercambiamos durante tres horas.

Leonardo Romero Negrín y Alexander Hall Lujardo estudian en la Universidad de La Habana. Leonardo cursa su tercer año en la facultad de Física; Alexander el cuarto en la carrera de Historia. Esa tarde nos relataron sus vivencias; luego, supimos que el padre de Leonardo había presentado una denuncia a raíz de lo contado por su hijo. Seis semanas después, tuvimos acceso a los resultados de la investigación.

Como constatamos durante ese tiempo, las historias tienen mucho de quienes las viven y también de quienes las cuentan. Por ello, quizás no sorprenda que los hechos narrados a **Alma Mater** en ese encuentro difieran en algunos casos de lo indagado por las autoridades competentes; también de sus testimonios compartidos en otros espacios digitales y de las declaraciones que ambos ofrecieron a la Fiscalía.

Nuestra revista no pretende establecer verdades absolutas, sino contribuir a desentrañar los sucesos vividos por estos jóvenes aquel domingo. Nos guía, primero, el afán de que se haga justicia allí donde se cometió una violación o se aplicó la fuerza de forma desmedida, pero también el de apelar a la responsabilidad de cada uno de los actores sociales en la preservación de las normas cívicas, los deberes y derechos más elementales, del respeto a la verdad.

Domingo 11 de julio. Antes de las 4:00 p.m. Leonardo Romero Negrín

Leonardo recuerda que venía de la zona de Egido, el barrio Jesús María, en la Habana Vieja. Al atravesar Monte distinguió a un grupo de personas corriendo, escuchó la gritería y se trasladó hasta el Hotel Saratoga.

«Cruzo el parquecito y veo a policías junto a otros civiles montando personas en las patrullas. Decían que se estaban manifestando pacíficamente y, en efecto, no había gente tirando piedras en ese momento. Eran cerca de las dos o tres de la tarde. Veo a un alumno mío, Marcos, que andaba con una cámara fotográfica, y lo halo para sacarlo del tumulto. Luego nos situamos en los portales del Saratoga», explica.

«Estando ahí, miro hacia otro lado y, cuando me doy cuenta, está Marcos tirado en el suelo y varios civiles dándole golpes, tratando de quitarle la cámara. Yo le había dicho que no gritara, que no se metiera, que solo filmara».

— *¿Filmaba con un celular o con una cámara profesional?*

«Con una cámara profesional. Él siempre la lleva encima y, bueno, la sacó. Lo veo tirado en el piso. Lo que hago es que me lanzo, sin tocar a ningún policía, y ahí me cogen y me llevan cuatro personas cargado hasta la estación de Dragones, a una cuadra del lugar».

Leonardo llega a la estación. Entra caminando, al tiempo que lo sujetan del brazo: «Cuando atravieso el umbral de la puerta me trasladan a un patiecito, allí estaba un muchacho — que luego supe era periodista de **Alma Mater** — y ve como me lanzan al piso de un estrellón y entre cuatro me empiezan a caer a patadas. Me cubro la cara y me golpean en las costillas y en el antebrazo, diciéndome mercenario y otras cosas».

Interrumpimos su narración para preguntarle si tiene marcas de los golpes que refiere, para fotografiarlos. Explica que no, que no las tiene, pues ya ha pasado una semana. Nos muestra el antebrazo izquierdo que exhibe una leve hinchazón.

— *¿Dices que el muchacho de Alma Mater estaba contigo en ese patiecito?*

«Yo no sé si él me ve cuando entro o cuando salgo, pero en los dos momentos hubo violencia. En el patiecito me siento en un banco y me estoy aguantando el brazo, porque pensé que me lo habían partido. Entonces le grito: “¡Abusador!” a un policía. Viene otro, con una cámara en una mano, que creo era la del periodista, y con una tabla blanca me cae a tablazos, que es la marca que tengo — muestra un rayón, en la parte posterior de la pierna, parecido a la rozadura con un alambre. Esa marca es la que tengo, porque me dio otros tablazos, pero yo puse el pie para que no me diera».

«Cuando nos van a trasladar, el oficial 09312 dice: “Aguántenmelo ahí”, y entre dos personas me agarran y él me da un cabezazo en la frente, que me deja mareado. Casi me caigo al suelo.

Me llevan hasta el camión y allí estaba el periodista. Nos trasladan a la estación de Zanja, donde me encuentro a Marcos».



Leonardo cursa su tercer año en la facultad de Física de la Universidad de La Habana. Leonardo afirma que en la mañana del 11 de julio supo la noticia de las manifestaciones en Palma Soriano. Entonces se encontraba en reclusión domiciliaria por sucesos acaecidos unos meses atrás en la calle Obispo.

Es el mismo muchacho que, el 30 de abril de este año, cuando un grupo de personas protestaron en las inmediaciones de una cola, enarboló unos carteles que decían: «Socialismo sí, represión no» y «Derecho a tener derechos». Desde ese momento **Alma Mater** intentó entrevistarle, pero el joven alegó que no daría declaraciones a ningún medio de prensa. Ante la interrogante de si había sido también casual su participación en aquellos eventos, Leonardo asegura que sí, aunque detalla que escribió las pancartas tras la detención de varios miembros del llamado «MSI» (Movimiento San Isidro), en el Boulevard de San Rafael, el 28 de abril.

«Ese día yo salí para el Boulevard, pero ya se los habían llevado detenidos. El 29 algunas personas amanecieron con patrullas frente a sus casas. Me molesté y dibujé ahí en la cama el cartel “Socialismo sí, represión no”. Lo eché en mi mochila para sacarlo cuando a mí me diera la gana, como le dije después al oficial que me entrevistó.

«El 30 andaba con él encima, iba con un profesor mío por Obrapía y vimos gente corriendo. Cuando llegamos ya el tumulto se había formado. Yo estaba separando a la gente porque veo golpes, pienso que es una fajazón en la cola, empiezan a gritar consignas y es donde digo: “¡Abajo el imperialismo, pero abajo la represión!”».

«Vi a un oficial fajándose con un jovencito, perdí la compostura y saqué el cartel».

Minutos después fue detenido.

La novia interrumpe su relato: «Aclara que tú no tienes nada que ver con el 27N ni con el MSI, que es algo que siempre se ha corrido».

Debido a este incidente, Leonardo estaba bajo una medida cautelar que limitaba su movilidad el 11 de julio. «Podía ir a la facultad, salir a la bodega», especifica.



Foto original: Yamil Lage

Domingo 11 de julio. 4.00 p.m. Jorge Alfonso Pita

Desde las primeras alertas de manifestaciones en varias provincias del país, el equipo de **Alma Mater** comenzó a monitorear los sucesos a través de las redes sociales. Antes de que tuvieran lugar los primeros eventos en La Habana, ya estaba organizada la cobertura que se realizaría en caso de ocurrir algo similar en la capital. Durante aquella tarde, cinco miembros del equipo acudieron a diferentes puntos de la ciudad. Jorge Alfonso Pita fue uno de ellos.

«Salí a la calle muy cerca de las tres. Me avisaron que había gente manifestándose en el Cotorro. Se veía movimiento y una fuerte vigilancia policial en el parque de este municipio, pero no había manifestantes o, al menos, yo no los vi. Llamé a Armando, el director de **Alma Mater**, y le comenté la situación, le dije que iría para La Habana a hacer fotos. Me pidió que lo mantuviera al tanto. En ese momento otros periodistas y fotógrafos de la revista estaban trabajando en la zona del Vedado y Centro Habana.

«Llegué a la Habana Vieja sobre las cuatro. Caminé por el Parque de la Fraternidad y me aproximé a la Fuente de la India, muy cerca de la esquina del Hotel Saratoga. Había mucha gente corriendo de un lado a otro, unos gritando consignas, otros alzando carteles, algunos provocando y convocando a la violencia, curiosos, gente atónita que simplemente no se creía lo que pasaba allí, llamando a sus seres queridos; también muchos policías y patrullas, agentes vestidos de civil. De todo.

«Entre las primeras cosas que vi fue a un policía con una herida en la cabeza y la camisa ensangrentada, que pasó muy cerca de mí. Eso me dio una idea de lo grave que era la situación. También vi a muchos civiles siendo detenidos. Me subí al borde de la fuente para tomar fotos.

«Decidí aproximarme para hacer más fotos y ya ahí pude ver bien de cerca la violencia de ambos lados — tanto de uniformados hacia civiles como viceversa. La mayoría de las personas filmaban o hacían fotografías con sus celulares. Pude notar el modo de proceder de la policía: si tenías algún cartel o gritabas muy cerca de ellos te detenían, también si los agredías física o verbalmente, como es lógico. Lo mismo con quienes hacían fotos o videos de las detenciones y se acercaban mucho. No puedo generalizar ni decir que fue así en todos lados.

«En la zona donde estuve no vi a nadie rompiendo cristales, vandalizando inmuebles o vehículos, como sucedió en otros lugares. Tampoco podría asegurar quién comenzó la violencia, sería irresponsable e inexacto, pero sí hubo mucha y desde ambas posiciones, al menos durante esos minutos que presencié.

«Precisamente cuando hacía fotos de una detención, al costado del Saratoga, por Dragones, se me acercaron varios agentes vestidos de civil y policías. Mientras uno preguntaba qué hacía allí tomando fotos, dos me agarraron por los brazos. Les expliqué que era fotógrafo de **Alma Mater**, un medio de prensa radicado en la Editora Abril. Pusieron en duda mi argumento.

«Después de unos minutos de discusión me pidieron el carné y la credencial, solo tenía el carné. Al ver que no portaba el documento que me acreditaba como periodista decidieron detenerme. Como no me resistí en ningún momento me escoltaron pacíficamente hasta la estación de policía de Dragones.

«Una vez allí el trato fue diferente. Me ordenaron que me parara en una esquina del *lobby* de la estación. Lo hice, luego me mandaron a que me agachara, pregunté por qué y solo me exigieron a gritos que obedeciera; me di cuenta de que cerca de mí también había otros detenidos agachados y los imité. Hasta hoy no sé si esto es parte del protocolo de detención realmente o una arbitrariedad. El oficial se alejó un poco y en ese intervalo de tiempo sonó mi teléfono, era el director de la revista, solo me dio tiempo a decirle que estaba detenido en Dragones, me arrebataron el teléfono de las manos sin poder ni colgar.

«Vino el mismo policía que me quitó el celular y me dijo que le diera la cámara que aún tenía en el hombro. Después de discutir y preguntar razones, se la entregué. Me dejó solo y se alejó con ella. Unos segundos después se acercó un hombre de 1.60 metros y cara de niño, vestido de civil, con mi teléfono en la mano. Agresivo, me exigió que lo desbloqueara, me negué, y le dije que eso iba contra mis derechos. Me daba manotazos en el brazo y reiteraba la orden,

yo repetía mi respuesta inicial. Llegó un policía gordo y sudoroso, me amenazó diciendo que no me buscara un problema y desbloqueara el móvil; mantuve mi posición. Me dio un piñazo en el abdomen, mientras el pequeño seguía con el teléfono en la mano, exigiendo la clave y gritando ofensas. Llegó de nuevo el policía que confiscó mi cámara, esta vez traía una tabla blanca en la mano y amenazaba con usarla para golpearme; el obeso se la aguantó.

«Me escoltaron hasta el camión y, en ese momento que caminaba por el *lobby*, sacaban en dirección hacia donde yo estaba, desde el patio de la estación, a un muchacho flaquísimo y de pelo largo. No sabía qué le había pasado, pero lucía como mareado, trataban de levantarlo del piso y lo golpeaban. Después supe que era Leonardo Romero Negrín. Lo transportaron en el mismo camión que yo y, luego, en Zanja, estuvimos en el mismo calabozo hasta que me devolvieron mis pertenencias y me liberaron un poco después de la medianoche. Ya era lunes».



Alexander Hall cursa el cuarto año en la carrera de Historia, en La Universidad de La Habana
Domingo 11 de julio. Después de las 4:00 p.m. Alexander Hall Lujardo

Alexander tenía noticias de lo que estaba sucediendo en varios lugares del país. Incluso, estaba disfrutando la final de la Eurocopa y vio en vivo las declaraciones del presidente de la República. Al terminar el discurso recibió la llamada de un compañero de la Facultad que le avisó sobre protestas cerca del Malecón.

«Me trasladé hasta Centro Habana. En primer lugar, pensé en proteger la casa que tengo allí. Cuando llegué a Cayo Hueso y constaté que permanecía en total tranquilidad, me acerqué a donde estaban aconteciendo las protestas, en la calle Galiano. Encontré una representación de seguidores de la Revolución y empecé a filmarlos con un celular. Ellos se trasladaron

hacia el Capitolio y ahí veo que sí estaban sucediendo hechos violentos en defensa de ambas ideologías o como quieran llamarles. Veo agresividad de parte de los boinas negras — la Brigada Especial Nacional — , en primer lugar, protegiendo a los manifestantes que defendían la Revolución, y actuando contra quienes estaban manifestando su desacuerdo».

— **Si los boinas negras estaban defendiendo a los participantes, ¿era porque había agresividad del otro bando?**

«Sí, se estaban lanzando improperios de las dos partes. Ellos establecían un cordón», relata.

«Por momentos, la gente empezó a cruzar las calles transversales para llegar al Malecón. Ante los intentos de dispersar a los protestantes, era común que algunas personas levantaran las manos en señal de que se trataba de una manifestación pacífica; nunca vi agresividad contundente como sí sucedió en otros municipios de la capital. En Prado no se vandalizaron tiendas, museos, ni monumentos».



Foto original: Laura Patricia Ruíz Ledón

La mayor cantidad de personas se concentra en el parque Máximo Gómez. La llegada de refuerzos de jóvenes con uniformes del Ministerio del Interior (Minint) hace que quienes se manifiestan se replieguen y muchos regresan a sus casas. Alexander está en medio de un tumulto, cuenta que lo empujan y va a dar directo contra un cordón de policías. En ese momento es detenido, en el parque 13 de Marzo.

«Me llevaron esposado en una patrulla. No fui víctima de golpes porque tuve un comportamiento adecuado. En Zanja tampoco fui víctima de violencia, ni en el traslado, porque mantuve una conducta acorde, para evitar este tipo de actitudes».



Estación policial ubicada en las inmediaciones de las calles Zanja y Lealtad, en Centro Habana.

De la estación de Zanja al Centro Penitenciario “Cotorro”

En Zanja se reúnen Leonardo y Alexander, también Jorge y algunas decenas de personas más.

«Al llegar me retiran el celular con el que yo estaba filmando. Cuando me lo devolvieron, en el momento de la liberación, noté que no habían eliminado nada. Pasamos la noche en el calabozo», detalla Alexander.

— ¿Cuántos de los detenidos eran universitarios?

«Nosotros dos, un muchacho del ISA (Universidad de las Artes), uno de la Lincoln y el estudiante de Periodismo de **Alma Mater**», prosigue.

«La mayoría sí eran manifestantes, había otra parte que, al sentirse víctimas del proceso, hizo actos de protesta en la unidad: aplaudiendo, cantando. Casi nadie durmió», amplía, por su parte, Leonardo.

«Sabíamos que estábamos en Zanja, yo soy del barrio y la conozco», añade.

La novia de Leo fue a buscarlo a la estación.

— ¿Cómo sabías que estaban allí?

«Porque yo averigüé con cuanto policía encontré. Me preguntaron dónde lo habían detenido y la respuesta era: “Lo llevaron para Zanja”. Para allá fuimos el padre de Marcos, otra amiga y yo. Allí un policía nos dijo: “Miren, a sus hijos los trasladamos a dos prisiones diferentes, Jóvenes del Cotorro y 100 y Aldabó. La mala noticia es que yo cometí un error humano y no sé a cuál fue cada uno. Vayan primero a una, y luego a la otra. Yo les recomiendo que empiecen por Aldabó”», refiere.

«El traslado fue violento. Nos sacaron del calabozo con las manos atrás, no esposados, pero inclinándonos hacia abajo; nos llevaron así hasta el camión», recuerda Alexander. Detalla que estuvieron esperando unos veinte minutos, con mucho calor, hasta que subió el segundo grupo en el que iba Leonardo.

«Yo traía una cinta puesta en la cabeza y viene un tipo y me dice: “Suelta esa cinta de maricón”, y me da un garnatón. Los policías me van empujando y me decían: “dale, para que te manifiestes ahora”», sostiene Leonardo al referirse al recibimiento en el Centro Penitenciario “Cotorro”, donde estuvieron retenidos durante varios días.

«A mí me parecía que estaba en la escuela, cuando te ponían de penitencia contra la pizarra y la maestra te daba con una regla. Si no estabas pega’o a la pared, también te podían dar. A mí me dieron un tonfazo por abrir la mano, para que la cerrara», continúa.

Alexander estaba a unos metros de Leonardo. Sobre el momento en que estuvieron desnudos, cuenta: «Nos pidieron que nos quitáramos la ropa, todos al mismo tiempo, que hiciéramos tres cuclillas y nos dieron la ropa nueva — el uniforme de recluso — para que nos vistiéramos. Muchos nos pusimos el mismo calzoncillo que nos habíamos quitado. Nos quedamos, sí, con los mismos zapatos que traíamos».

«Suponíamos que estábamos en la prisión del Cotorro porque había otros presos que habían estado en ese penal. No es hasta el proceso de instrucción que se nos dice que estábamos en el antiguo penal de Ivanov, hoy Jóvenes del Cotorro», explica Alexander.

«Las literas tenían colchones y sábanas limpias, pero hasta el miércoles — desde el lunes — no teníamos jabón, cepillos ni pasta dental, desodorante o papel sanitario. Teníamos un pomo con hipoclorito, que usábamos para enjuagarnos la boca y las axilas. El miércoles sí nos dieron toalla y jabón», prosigue.

«Nos daban desayuno, almuerzo y comida. Y merienda el día de los interrogatorios. Arroz, huevo hervido o picadillo, boniato, a veces frijoles», cuenta Leonardo.

«Como había algunas duchas tupidas y pocos inodoros, nosotros mismos organizamos un sistema de limpieza. Al segundo día fue el proceso de instrucción y también nos hicieron un PCR. De miércoles para jueves nos pidieron los números telefónicos para llamar a los familiares. Era un oficial quien anotaba el teléfono y llamaba a tu familia», agrega Alexander.

«El propio miércoles llegó el teniente coronel Sandor — nos dice Leonardo — . Venía con cámaras de video y nos filmaron. Ahí yo aprovecho para decirle de los maltratos que habían dado. Le pregunté en qué caso se puede usar la tonfa y me explicó que ante indisciplinas graves. Le puse distintos ejemplos, reiteré mi planteamiento. Me dijo: “eso no puede ser así”.

Y le pregunté: “qué garantías tengo de que me manden a una persona para hacer la denuncia”. “Sí, sí, yo voy a ver eso”, me respondió».

— *¿Hubo represalias por lo que le expusiste al teniente coronel?*

«Yo le dije: “posiblemente por haberme quejado con usted cuando sea de noche puede que pase algo con nosotros”. Pero no, nunca sucedió nada».

«Hay que decir que, a pesar de la violencia de los primeros dos días, las cosas empezaron a cambiar luego de la visita del teniente coronel. Al día siguiente vienen unos médicos y atienden personalmente cada caso, no solo a las personas que tenían hematomas, sino a los que llevaban algún tratamiento por enfermedades o padecimientos», narra Alexander.

Se corre la bola entre los detenidos de que ante el examen médico lo mejor es no mostrar los golpes, porque así los dejan salir más rápido. Leonardo afirma que se subió el nasobuco para que no le vieran el hematoma de la nariz: «Nos dimos cuenta que para liberarnos están buscando a los que no tengan heridas visibles».

— *Entonces, ¿por qué a ustedes los demoran tanto si no tenían heridas visibles?*

«A lo mejor es que estaba en curso el proceso de investigación», responde Alexander.

«Eran muchas personas, a lo mejor nos estaban soltando por municipios», contesta Leonardo.

Eventualmente, Leonardo aprovecha esas consultas para decirle al médico que lo habían golpeado, enseñarle los golpes. El oficial de guardia entra y les dice que la consulta ha terminado; lo toma del brazo y lo saca de allí.

«Cuando salgo hay un mayor sentado, y le digo, “¡Yo quiero hacer una denuncia!”; me responde: “No tengo nada que hablar contigo”», expresa Leonardo, y asocia: «Nadie hizo una denuncia porque nadie sabía que ese hombre que estaba durmiéndose en una silla era el que estaba allí para eso».

«Es evidente que nadie quiso denunciar nada porque todo el mundo lo que quería era irse rápido», arguye Alexander.

Leonardo contabiliza en total tres declaraciones. «En la primera me tomaron los datos y no me cuestionaron los hechos. Solo tomaron nota de lo que les conté. Esa la firmé porque pude incluir lo que yo quise, incluso los golpes que recibí en la unidad de Dragones, algo que en un principio el oficial no quería poner en la declaración. En la última sí me cuestionaron ideológicamente, preguntándome cómo pensaba y mi relación con Marcos, alegando que yo había sido cómplice de un acto contrarrevolucionario».

En menos de siete días, como establece la Ley de Procedimiento Penal, ambos fueron puestos en libertad; ahora se encuentran en reclusión domiciliaria bajo un proceso por desorden público.

La denuncia investigada

El 16 de julio Leandro Romero Gómez, padre de Leonardo, realizó una denuncia en la Fiscalía General de la República. Por tratarse de declaraciones sobre el accionar policial, la investigación la realizó la Fiscalía Militar y contó con el acompañamiento de la jefatura de la Policía Nacional Revolucionaria y la Dirección de Prisiones del Ministerio del Interior.

El 29 de julio, en la Universidad de La Habana, Fiscalía Militar tuvo un primer encuentro con Leonardo, en el que este narró los hechos. El 13 de agosto, en una segunda reunión en la Facultad de Física de esa casa de altos estudios, le mostraron algunas fotografías para la identificación de los militares mencionados en la denuncia y compartieron con él resultados preliminares de la investigación.

Como parte de este proceso, **Alma Mater** conoció que Fiscalía Militar revisó las cámaras de seguridad del Hotel Saratoga; visitó en dos ocasiones la estación de Dragones, para identificar los espacios físicos descritos y entrevistar a las personas mencionadas en la denuncia; y visitó en tres ocasiones el Centro Penitenciario “Cotorro”, en el que recibieron toda la documentación solicitada y entrevistaron a distintos oficiales.



«Cuando se le mostró la foto a Leonardo, él reconoció que en ese momento estaba ofreciendo resistencia» Geiser Martínez Pérez, fiscal militar a cargo del proceso investigativo | Foto Original: Yamil Lage

En primera instancia, las grabaciones del Saratoga no registraron el momento exacto de la detención. La única imagen obtenida del momento de la aprehensión fue la publicada por medios extranjeros, en la que Leonardo aparece cargado por cuatro personas. «Cuando se le mostró la foto a Leonardo, él reconoció que en ese momento estaba ofreciendo resistencia.

La investigación no descarta que durante la detención y conducción pudieron producirse algunas de las lesiones sufridas por Leonardo, aún y cuando él no lo reconoce así», declaró a **Alma Mater** el mayor Geiser Martínez Pérez, fiscal militar a cargo del proceso investigativo.



Estación policial ubicada en Dragones y Zulueta, municipio Habana Vieja

La Estación de Dragones fue el primer sitio al que trasladaron a Leonardo, debido a su cercanía con el lugar de los hechos, aunque esta unidad no estaba prestando servicios por encontrarse en reparaciones. La única persona que estuvo allí todo el tiempo fue el oficial de guardia — el mismo al que los testimonios de Jorge y Leonardo ubican con una tabla blanca en la mano. El propio oficial reconoció que ante la magnitud de la situación decidió guardar su arma reglamentaria y tomar una tabla de las utilizadas en las labores constructivas del lugar, para proteger su integridad física.

Varios testigos entrevistados por la Fiscalía coincidieron en que Leonardo arribó a la unidad visiblemente alterado. Aunque en testimonios iniciales el joven alegó recibir varios tablazos, en sus declaraciones a Fiscalía afirmó que se trató de un único golpe, algo que también admitió el oficial de guardia, quien agregó que, luego de pegarle con la tabla en la parte posterior del muslo, lo requirió verbalmente para que se calmara.

Ante las preguntas de **Alma Mater**, el fiscal explicó que el Código Penal clasifica lesiones graves y menos graves (aquellas que requieren de tratamiento médico). «El actuar del agente no tipificó como un delito de lesiones, pero sí como contravención administrativa. La Fiscalía

Militar comunicó estos resultados a la jefatura del Minint y de la PNR para la adopción de las medidas administrativas correspondientes con el oficial».

«El resto de los hechos que según Leonardo ocurrieron en la estación de Dragones no quedaron demostrados. No existe indicio de que fuera lanzado al suelo, ni golpeado a patadas», agregó el fiscal.

Respecto al golpe en la nariz, al mostrarle fotos de los policías, Leonardo identificó a uno de ellos como autor. El agente en cuestión negó la agresión y expuso que solo requirió a Leonardo verbalmente cuando se cruzaron en la puerta. «Los demás testigos manifestantes entrevistados declararon no haber presenciado el hecho. Por lo tanto, aun y cuando el examen médico reconoció la existencia de la lesión, la investigación no comprobó el hecho. Las pruebas no arrojaron que fuera ese oficial», concluyó.

El 12 de julio, al ingresar al centro penitenciario, el examen médico a Leonardo encontró lesiones leves de nariz, brazo y muslo. Sin embargo, no halló ninguna afectación en las costillas. Así dice el informe al cual **Alma Mater** tuvo acceso:

Escoriación lineal de más o menos 2 centímetros en la región posterior del muslo izquierdo.

Hiperemia contusa redondeada de 1 centímetro en la base de la nariz.

Contusión en la región dorsal del brazo derecho redondeado de más o menos 2 centímetros.

Después de ser liberado, Leonardo acudió por su cuenta a una institución de salud en que le realizaron otro examen médico; la investigación también admitió esos resultados. Como parte de las pesquisas de la Fiscalía, el 30 de julio fue atendido en el Instituto de Medicina Legal, donde se emitió un dictamen que calificó las lesiones como no graves, sin requerimiento de asistencia médica. Los tres informes realizados por diferentes centros coincidieron en el tipo de lesión y su severidad.

Acerca de lo sucedido en la estación de Zanja, las autoridades reconocieron que los detenidos estuvieron de pie por un periodo de tiempo prolongado, debido a la demora en el trámite de identificación.

Sobre los sucesos que Leonardo y Alexander contaron que ocurrieron en el centro penitenciario, se comprobó que, ante la solicitud de Leonardo de formular denuncia, el instructor no dispuso su tramitación. Por esta razón, contra él se aplicarán sanciones administrativas.

Aunque aseguran que el establecimiento sí poseía condiciones higiénicas sanitarias, en el destacamento en el que estuvieron Leonardo y Alexander hubo irregularidad con el agua en las duchas. Al segundo día se les dio acceso por otras vías, hasta que el problema quedó resuelto, según concluyó la investigación.

Del mismo modo, existió atraso con la entrega del aseo. «Los servicios logísticos requirieron de un tiempo mayor que el habitual. No había existencia de aseo personal para esa cantidad de detenidos. No obstante, a cada uno le fue entregado luego jabón de lavar, de baño, cepillo,

pasta y papel sanitario. En el momento del ingreso recibieron ropas y sábanas»; algo que desde un principio reconocieron Alexander y Leonardo.

Acerca del «somatón», mencionado en varias publicaciones digitales como un corredor de oficiales que los detenidos atravesaban mientras los golpeaban con bastones, tanto Leonardo como Alexander declararon a **Alma Mater** que fueron otros arrestados quienes les hablaron de esta práctica, y que ninguno de los dos la sufrió. Las averiguaciones de la Fiscalía no comprobaron la existencia de este proceder.

Así mismo, la investigación no encontró indicios del referido «maltrato al bajar del camión, de las frases ofensivas que recibió de otro militar, el golpe con bastón por la mano, o el golpe cuando estaba de espaldas», explicó el mayor Martínez.

Con el propósito de determinar quiénes pudieron incurrir en estos hechos, Fiscalía le enseñó a Leonardo fotos de cada uno de los funcionarios que trabajaron en el penitenciario durante esos días y él no los identificó. Tampoco quedó demostrado que fuera golpeado o agredido en el momento de entregar sus pertenencias. La información recabada contempla que una testigo propuesta por el propio Leonardo negó que hubiese ocurrido.

Resalta que, en las declaraciones a la Fiscalía, Leonardo admitió que solo estuvo desnudo el tiempo necesario para el cambio de ropa y que nadie lo tocó durante ese proceso. Además, no reconoció el incidente de maltrato después del examen médico realizado en el centro penitenciario.

El pasado 3 de septiembre, con la participación de un profesor de su facultad y del presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de la Universidad de La Habana, Fiscalía compartió con Leonardo y con su padre los resultados finales de la investigación. Según el mayor Martínez, Leonardo manifestó estar satisfecho, aunque sostuvo su criterio sobre la ocurrencia de hechos que no fueron demostrados. Ambos firmaron el acta de respuesta a la denuncia.

La ley establece para estos casos la posibilidad de reclamar ante las instancias superiores de la Fiscalía General de la República. En el momento de presentar estas conclusiones, Leonardo no manifestó interés en hacerlo.

El fiscal subrayó que Leonardo no participó como acusado en la investigación, la cual se limitó a lo contenido en su reclamo. Las entrevistas realizadas están contenidas en acta y firmadas por los entrevistados, entre ellos, todos los testigos propuestos por Leonardo.

Por su parte, Alexander Hall no estableció denuncia alguna, pero fue entrevistado. De todas maneras, como los delitos contra la integridad física en Cuba se investigan de oficio, se hicieron indagaciones a partir de lo expuesto por él y se le dieron respuestas sobre las que refirió estar conforme.

De algunas de las acciones denunciadas se identificaron los responsables; de otras, no se pudo comprobar su veracidad. Como en cualquier proceso humano, la subjetividad se impone, y la ausencia de testigos o su vinculación con los investigados son impedimentos a tener en cuenta en la verificación de hechos que pudieron haber ocurrido.

Difieren en varios aspectos lo conversado por ambos estudiantes con **Alma Mater**, la narración a otros medios digitales y las declaraciones ofrecidas a la Fiscalía. Aquel domingo de julio se vivieron momentos difíciles, convulsos, y una reconstrucción exacta de los eventos es tarea que a día de hoy pareciera imposible, incluso para sus protagonistas.



Ni invasión militar ni capitalismo

— *¿La universidad ha tomado algún tipo de represalia contigo de forma directa, te han bajado alguna nota, te han amenazado con expulsarte?*

«La universidad apoyó que yo continuara estudiando sin ninguna dificultad», refiere Leonardo.

— *Alexander, en tu caso, ¿por qué te decides a dar declaraciones?*

«Nuestro interés en dar la entrevista y a este medio específicamente estaba en la necesidad de reconocer nuestro emplazamiento como jóvenes socialistas de izquierda, y que los medios oficiales, específicamente el medio que tiene que ver con las problemáticas universitarias, **Alma Mater**, tuviera constancia de eso, y de la necesidad de establecer nuevos consensos.

«Hay una parte del estudiantado cubano que está inconforme y que tiene posiciones críticas con respecto a las problemáticas que están acaeciendo, no solo en la universidad, sino en el país. Es importante que eso quede reflejado. La necesidad de establecer nuevos puentes para evitar más protestas o que se produzca una fractura al interior del estudiantado.

— *¿Qué piensan acerca de la diversidad de opiniones que se han desatado entre cubanas y cubanos a raíz de los sucesos del 11?*

«Evidentemente nosotros rechazamos cualquier tipo de intervención militar, y cualquier tipo de injerencias. Así como criterios anexionistas o imperialistas. También nos tocó defender esa posición en Zanja. La intervención militar es pan para hoy y hambre para mañana. Esa petición es fruto de la desesperación y de inconformidades acumuladas durante muchos años», enfatiza Leonardo.

«Opino que una parte del estudiantado cubano ha asumido una posición crítica desde la izquierda. Yo creo que es importante darle seguimiento a esas inquietudes que van a seguir surgiendo, que se van a seguir desarrollando y que se van a seguir articulando de una forma u otra. Una de las cuestiones por las cuales yo insistía en que la entrevista fuera con **Alma Mater** es precisamente la necesidad que tienen los medios universitarios, los medios estatales, de ganar en credibilidad, y de que se nos escuche y que se nos acepte, y que, de una forma u otra, nuestras voces se canalicen hacia los decisores, que se creen vías de diálogos, espacios de intercambio; tenemos que ganar mucho en cultura de debate. Debemos seguir ratificando y visibilizando este tipo de pronunciamientos que necesitan ser escuchados porque es lo que va salvar el país; no va a hacerlo el elitismo del 27N, ni el anexionismo del MSI: van a ser estas posiciones críticas desde el compromiso, pero desde una mentalidad de nación», argumenta Alexander.

Las historias tienen mucho de quienes las viven y también de quienes las cuentan. Así confirmamos después de aquellas tres horas de debate que motivaron estas líneas, durante las semanas de seguimiento a la investigación que desarrollaba la Fiscalía y tras leer en redes sociales nuevos comentarios de Alexander Hall y Leonardo Romero.

No pretendíamos con este texto hacer denuncias sensacionalistas, como quizás más de un lector esperaba. Vinimos a contar sus historias, pero, sobre todo, a entender cómo piensan estos muchachos que estudian en una de nuestras universidades.

Dirán los críticos de oficio que presentamos la versión oficialista del testimonio de Leonardo y que nunca se hallarán más culpables. Dirán los más conservadores que una revista como **Alma Mater** no debió jamás darle voz a los manifestantes. No escribimos para quedar bien y mucho menos con quienes intentan validar un discurso centrista. Salimos tras la verdad y acá exponemos lo que encontramos. Voces de ambas partes; mucho que indagar todavía; y, sobre todo, el intento de dilucidar, desde el periodismo, algunas de las respuestas que hoy resultan ineludibles.

***Notas**

(1) Estación policial ubicada en Dragones y Zulueta, municipio Habana Vieja

(2) Jorge Alfonso Pita estudiante de Comunicación Social, gestor de redes y fotoreportero de la revista **Alma Mater**.

(3) Estación policial ubicada en las inmediaciones de las calles Lealtad y Zanja, en Centro Habana.

Declaraciones de Alexander Hall y de Leonardo Romero Negrín sobre el texto Deudas, de Alma Mater

La Habana, 8 de septiembre de 2021.

Nosotros, Leonardo Romero Negrín y Alexander Hall Lujardo, consideramos necesario aclarar determinados elementos respecto a los sucesos en que nos hemos visto involucrados, a raíz de las manifestaciones del 11 de julio:

El artículo periodístico publicado por la “Revista Alma Mater” bajo el título de “Deudas” con fecha 7 de septiembre de 2021, bajo la rúbrica de Rodolfo Romero Reyes, Max Barbosa Miranda y Armando Franco Senén, narra las experiencias, análisis y perspectivas de tres estudiantes universitarios involucrados en los sucesos del 11-J (Leonardo Romero Negrín, Alexander Hall Lujardo y Jorge Alfonso Pita), que padecieron un sin número de excesos policiales, irregularidades y procedimientos al margen de la legalidad que decidieron relatar al citado medio de prensa.

Sin embargo, en el trabajo periodístico, se evidencian una serie de omisiones y perspectivas parcializadas. De modo que se aprecia a lo largo del texto el apego a los informes de Fiscalía Militar, proporcionándole un criterio de autoridad incuestionable. Era necesario, en aras de la objetividad, triangular los hechos o analizar críticamente los resultados de la investigación y contrarrestarlos con las pruebas aportadas en los testimonios de los entrevistados.

Por ejemplo: en el caso de la detención de Leonardo, el informe de Fiscalía enuncia que la cámara del Hotel Saratoga no captó el momento exacto de los hechos. No obstante, este mencionó la existencia de otras cámaras en el Capitolio y en la escuela Concepción Arenal. Ante dichas posibles pruebas, la respuesta fue que el resto de las cámaras no estaban funcionando en la tarde del 11 de julio. Dicho argumento resulta cuestionable, teniendo en cuenta que esa zona es altamente sensible, pues a pocos metros sesiona la Asamblea Nacional.

La afirmación de que Leonardo se resistió al arresto no está del todo explicada. Su alumno quien solo estaba filmando los hechos, fue neutralizado por quienes suponemos “agentes del orden vestidos de civil” que le arrebataron su cámara. Ante esta situación Leonardo se lanzó sobre su alumno sin tocar a ningún policía. Su detención fue realizada de igual manera por “agentes vestidos de civil”, lo cual quedó fotográficamente evidenciado. Claramente se resistió al no tratarse de agentes uniformados, ni de una situación que lo ameritase. No obstante, la resistencia al arresto que refieren Fiscalía y “Alma Mater” se resume a una persona siendo inmovilizada por el cuello.

Cuando Fiscalía alega que el médico en el centro penitenciario no anotó las lesiones en las costillas de Leonardo, deja espacio a la duda sobre la veracidad de tal lesión. Desde su entrevista con el instructor, Leonardo pidió hacer una denuncia que fue negada sin razón legal. La consulta con el médico fue incompleta debido a que lo sacaron en contra de su voluntad. Es inconcebible que ante la negativa de formular una denuncia con el instructor no intentara hacerla luego en presencia de un médico y un oficial que estaba expresamente para ello. No obstante, desde su detención hay testigos de tal dolencia y un dictamen médico, hecho el 20 de julio, que fue notificado por Medicina Legal en presencia de la Fiscalía.

La respuesta otorgada por Fiscalía Militar se limitó a una escueta nota en la que abundan elementos que les fue imposible comprobar. Si firmamos la conformidad con la investigación fue debido a que extender el proceso no arrojaría resultados diferentes, ya que en la mayoría de los puntos en conflicto se trataba de nuestra palabra en contraposición con la de los oficiales.

Fiscalía admitió la existencia de lesiones físicas en el caso de Leonardo, sin embargo, no pudo probar que dichas lesiones fueran provocadas por los sujetos que este señaló como culpables en todos los casos. Solamente el oficial que lo golpeó con una tabla admitió el hecho. En cambio, el policía 03912 niega haberle golpeado en la nariz alegando que solamente cruzó palabras con este. Tres elementos resultan curiosos: Fiscalía admitió que el médico de la prisión notificó el hematoma en la nariz que Leonardo refiere como consecuencia del encuentro con dicho oficial. Tal suceso se corresponde en tiempo y espacio con la narrativa de Jorge Alfonso Pita, quien declara haberlo visto en el suelo: “lucía como mareado, trataban de levantarlo del piso y lo golpeaban”, acotó a la revista. Por último, ¿cómo es posible que dicho oficial admitiera recordar que cruzó palabra con Leonardo, entre tantos detenidos y en una situación caótica, si no hubiera tenido con él un trato distinto?

Esto ilustra que firmamos el acta de Fiscalía Militar porque no había nada más que hacer en materia de investigación, lo cual no demuestra nuestra total conformidad, sino la aceptación de un proceso cuya dilatación sería –y estamos convencidos de ello- completamente en vano.

Con respecto a los abusos de autoridad cometidos por la oficialidad del Ministerio del Interior, Fiscalía Militar pudo haber empleado muchas otras formas de verificación de los planteamientos. Al mismo tiempo, resultan escasos los testimonios tomados en la investigación, a pesar del gran número de detenidos que validarían tales criterios, para lo que sólo bastaría acudir al listado de los presos que se encontraban en el Colectivo #6 del Cotorro, coincidieron en Zanja y que igualmente fueron trasladados en las condiciones descritas.

Con respecto a la detención de Alexander Hall Lujardo, la “Revista Alma Mater” declara que “no fue víctima de golpes porque mantuvo un comportamiento adecuado”, sin embargo, se omiten las denuncias realizadas por este sobre los abusos hacia otros detenidos. De igual modo, durante nuestra estancia en la estación de Zanja, le restan importancia a la aglomeración de personas en el lugar, así como atenúan los sucesos relatados en torno a las condiciones del traslado de la unidad policial hacia el centro penitenciario “Jóvenes del Cotorro”, en el que le restan connotación al tiempo de espera en un camión herméticamente cerrado bajo un intenso calor durante un tiempo aproximado de una hora, lo que provocó el desmayo de varios detenidos, hecho que le fue expresado a la revista y que consta en las investigaciones efectuadas por la Fiscalía.

Sobre el procedimiento del “somatón”, argumentamos que si bien no sufrimos agresiones directas por parte de los oficiales, presenciamos como se establecieron de forma predeterminada filas a la derecha y a la izquierda por parte de los guardias del penal, en el que indistintamente golpeaban a los detenidos, cuya particular ensañamiento sufrió un joven conocido como Jose “el panadero”. De igual modo, luego de transcurrido un tiempo al interior del penal en el intercambio con otros reclusos, supimos que los detenidos conocían esta práctica con ese nombre y la daban como naturalizada en este tipo de espacios. En el caso particular de Alexander Hall, es preciso aclarar que se le ordenó de forma violenta el retiro de una camisa del equipo Cuba de béisbol con el número 10 en su dorsal, así como la ocupación de una bandera cubana por quien se identificó como el político de la unidad.

Por todas las razones anteriormente enunciadas, entendemos la necesidad de esclarecer algunos puntos a raíz de las lecturas que se han hecho de “Deudas” y debido al resultado de

un trabajo periodístico con el que manifestamos inconformidades. Por último, resulta necesario aclarar que en la publicación se colocaron frases descontextualizadas que pudieran generar confusión y polémica. Por ende, sobre el artículo publicado por la “Revista Alma Mater”:

RECHAZAMOS:

-El lenguaje sexista, machista e irrespetuoso empleado para referirse a la periodista Lisbeth Moya González como “la novia”, quien estuvo presente también en la conversación. Si ella se refirió a la necesidad de aclarar la no pertenencia de Leonardo al 27N y al MSI fue porque él mismo en reiteradas ocasiones ha negado tal vínculo ante la intención de deslegitimarlo como actor independiente en los sucesos del 30 de abril.

-Rechazamos las sistemáticas violaciones a la privacidad, acoso policial y judicialización a que se han visto expuestos los miembros del MSI, el 27-N y demás actores cívicos, cuyos derechos constitucionales han sido reiteradamente violados. Pues, aunque no compartamos determinados puntos de su accionar, métodos y posturas políticas, reconocemos la necesidad de la pluralidad, la profundización democrática y el diálogo inclusivo como vía para solucionar las problemáticas sociales en Cuba.

-Rechazamos cualquier alusión que se haga a nuestra plena conformidad con los resultados de la investigación, pues Fiscalía tomó nota de su insatisfacción, tras notificar a Leonardo, hecho que no fue reflejado en el trabajo periodístico.

-Rechazamos la omisión de la incomunicación denunciada por los familiares de Alexander Hall, en los que reportaban el desconocimiento de su paradero durante más de 72 horas; hecho que tipifica legalmente como desaparición (ver acta de denuncia ante la PNR al final del texto), reconocido incluso como irregularidad por parte de las autoridades del MININT en el informe recogido por la Fiscalía Militar.

-Rechazamos las lecturas que pretenden la revictimización de las personas involucradas en las protestas del 11-J sin prestar atención a sus demandas políticas y razones que motivaron su movilización.

RECLAMAMOS:

-El cese del bloqueo/embargo económico contra Cuba y de cualquier intento de injerencia extranjera en los asuntos de nuestro país. A su vez, condenamos el imperialismo y la opresión en todas sus variantes, así como la burocracia que pesa sobre el socialismo cubano.

-Reclamamos el respeto a la verdad de las personas involucradas en los hechos del 11-J, de modo que sea posible reflejar sus testimonios, contar sus historias y experiencias, sin ser revictimizadas y sin que caigan sobre ellas represalias. Así como la liberación inmediata de quienes ejercieron su derecho constitucional a manifestarse. Por ende, exigimos que los agentes del orden involucrados en actos de violencia de cualquier índole sean juzgados como establecen las leyes vigentes.

-Reclamamos la creación de nuevos espacios de participación plural y debates públicos en el seno del estudiantado entre todas las tendencias políticas que se manifiestan en el escenario universitario, cuyo liderazgo padece de extrema burocratización, falta de autonomía y distanciamiento con su base social.

-Reclamamos se escuchen las demandas de la sociedad civil cubana en sus múltiples variantes (antirracistas, feministas, sexodisidentes, ecologistas, etc) y respete la pluralidad en sus múltiples formas de expresión. Que el disenso no sea motivo de represión, ni aislamiento político y social.

-Reclamamos, como socialistas, el respeto a las múltiples tendencias de izquierda, debido a la extensión de discursos de odio tanto anticomunistas, como neo-estalinistas que ganan fuerza en el seno de la sociedad cubana actual.

RATIFICAMOS:

-Nuestro emplazamiento como jóvenes estudiantes universitarios que reafirman sus ideas socialistas, latinoamericanistas, martianas y antimperialistas, al mismo tiempo que abogamos por la profundización democrática en la Isla, el respeto a todas las formas de expresión, pensamiento político y creación artística.

-Ratificamos nuestra solidaridad con los distintos actores de la sociedad civil que padecen de acoso policial, amenazas del DSE, violaciones a su privacidad, reclusión domiciliaria y prisión provisional, entre otras medidas impuestas por el ejercicio de sus actividades políticas, de modo que sus derechos a exteriorizar públicamente su disenso del actual modelo, resultan enteramente vulnerados por el Estado y sus órganos represivos.

-Ratificamos nuestra convocatoria al establecimiento de un diálogo nacional entre todos los sectores de la sociedad cubana.

Redactado en La Habana, 8 de septiembre de 2021.

Por: Leonardo Romero Negrín y Alexander Hall Lujardo.